

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO - SUNASS

## PROCESO CAS Nº 376-2017

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE "UN ESPECIALISTA EN MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA"

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar un profesional para efectuar los análisis estadísticos, elaborando o diseñando las muestras necesarias para el desarrollo de los estudios vinculados a los servicios públicos de saneamiento a cargo de la Gerencia de Regulación Tarifaria, así como supervisar la labor desarrollada por el proveedor a cargo de efectuar las encuestas correspondientes.

##### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

##### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

##### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Con experiencia laboral y/o profesional en instituciones públicas y/o privadas, por un periodo no menor de seis (6) años. Con experiencia en funciones relacionadas al puesto, por un periodo no menor de tres (3) años. De preferencia, con experiencia laboral y/o profesional en instituciones públicas, por un periodo no menor de un (1) año.
Competencias	Eficiencia. Solvencia Técnica. Comunicación Estratégica Compromiso Vocación de Servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estadístico, Economista o Ingeniero Económico.
Cursos y/o estudios de especialización	Con estudios de maestría en Regulación de Servicios Públicos, Estadística y/o Demografía y Población. Contar con cursos de especialización y/o diplomados en marketing, diseño de muestras, análisis estadísticos o metodologías de investigación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Con conocimientos de idioma inglés a nivel básico (presentar certificados de estudios o declaración jurada) Con conocimientos de Microsoft Office, así como softwares estadísticos y/o econométricos (Matlab, R, Stata, SPSS y/o Eviews) a nivel intermedio (presentar certificados de estudios o declaración jurada) De preferencia con manejo de Bases de Datos (SAS, SQL Server, Ms Access y/o Ms Excel) a nivel básico (presentar certificados de estudios o declaración jurada)

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Proponer los lineamientos específicos para los estudios cuantitativos a cargo de la Gerencia de Regulación Tarifaria, los cuales comprende, entre otros, la revisión o elaboración de los diseños muestrales, la elaboración de los términos de referencia y de ser el caso, sus correspondientes anexos (cuestionarios, guía de pautas de los focus group, entre otros), de acuerdo a los objetivos de los lineamientos de trabajo establecidos por el Coordinador de Asociaciones Público Privadas, Subsidios Cruzados y Estudios Cuantitativos.
- b. Supervisar la labor a ser desarrollada por el proveedor seleccionado para realizar el estudio cuantitativo correspondiente, así como evaluación de la(s) bases de datos, de acuerdo a los objetivos de los lineamientos de trabajo establecidos por el Coordinador de Asociaciones Público Privadas, Subsidios Cruzados y Estudios Cuantitativos.
- c. Recopilar y organizar las bases de datos correspondientes a los estudios cuantitativos efectuados a través de encuestas, entrevistas u otros métodos realizados por otras instituciones (nacionales e internacionales) que resulten necesarios para el desarrollo de las funciones de la Gerencia de Regulación Tarifaria.
- d. Analizar la información estadística proveniente de los prestadores de servicios de saneamiento, conforme a las pautas establecidas por el Coordinador de Asociaciones Público Privadas, Subsidios Cruzados y Estudios Cuantitativos.

- e. Coordinar a nivel interno (con otras gerencias) como a nivel externo (con otras instituciones), los aspectos relacionados al desarrollo de investigaciones o pilotos a realizar a nivel nacional, para el desarrollo de estudio cuantitativos y/o cualitativos, que permitan conocer las necesidades, percepción, satisfacción, valorización y otras características de los servicios de saneamiento, tanto en el ámbito urbano como rural.
- f. Elaborar y actualizar la Guía de Muestras de la Gerencia de Regulación Tarifaria, la misma que debe contener la metodología empleada y las muestras utilizadas en los diversos estudios cuantitativos efectuados.
- g. Participar como representante de la Gerencia de Regulación Tarifaria en las reuniones de coordinación y eventos que se llevan a cabo con las entidades involucradas sobre investigaciones, estudios o encuestas, tanto a nivel nacional como internacional.
- h. Otras funciones que le sean asignadas por la Gerencia de Regulación Tarifaria, relacionadas con la misión del puesto.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2017
Remuneración mensual	S/. 10,000 (Diez mil y 00/100 soles) mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-PCM.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	25/09/2017	Gerencia General
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/10/2017 al 02/11/2017	GAF - RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria vía web.	03/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH
2	Presentación de la hoja de vida documentada de acuerdo a lo señalado en el numeral 2 del inciso VII, a la siguiente dirección: <a href="mailto:postulaciones4@sunass.gob.pe">postulaciones4@sunass.gob.pe</a>	Del 07/11/2017 al 09/11/2017	GAF - RRHH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	10/11/2017 al 14/11/2017	Área usuaria / GAF - RRHH
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en página web de la institución: <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	17/11/2017	GAF - RRHH
7	Entrevista Lugar: SUNASS	21/11/2017 al 24/11/2017	GAF - RRHH
8	Publicación de resultados finales vía web en la página web de la institución: <a href="http://www.sunass.gob.pe">www.sunass.gob.pe</a>	29/11/2017	GAF - RRHH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Recepción de documentos y suscripción del contrato.	Del 30/11/2017 al 06/12/2017	GAF - RRHH

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
Entrevista personal	50%	70	100
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70/100 por etapa.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

##### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**

**2. Documentación adicional:**

- a) Presentar **currículum vitae documentado (documentar solo lo requerido por el perfil puesto)**, vía correo electrónico en la fecha establecida según cronograma, indicando el puesto y el número de proceso CAS al que se postula en el ASUNTO del correo, y con la siguiente estructura:
- Datos Personales
  - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.
  - Experiencia laboral
  - Curso y/o estudios especializados (solo los requerido para el puesto)
  - Otros requisitos requeridos para el puesto y/o cargo

b) Copia del DNI

**Considerar lo siguiente:**

- El correo para postular deberá tener como tamaño máximo (Incluido archivos adjuntos) un total de 5 Megabytes.
- De no detallar el ASUNTO del correo electrónico a enviar o no presentar la documentación obligatoria conforme a lo señalado, se considerará como no válida la postulación.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados